

## BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

### PROCESO ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025

#### **“CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA RESIDENTE SOBRE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN ECUADOR FINANCIADA POR LA AFD Y EL PROGRAMA TFSC”**

#### **ETAPA DE SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

#### **ACTA Nro. 6**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 20 días del mes de junio de 2025, siendo las 10h30, se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025 “CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA RESIDENTE SOBRE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN ECUADOR FINANCIADA POR LA AFD Y EL PROGRAMA TFSC”:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| • Ing. José David Recalde     | Presidente de la Comisión<br>Delegado de la Gerente de Productos y Programas |
| • Mgs. Marcos Gonzalez Auhing | Titular Área Requierente.  |
| • Ing. Edison Iván Bastidas   | Profesional Afín al Objeto de la Contratación                                |

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Christian Madrid Jaramillo.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

#### **PUNTO UNO: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**

#### **ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-001 de 25 de abril de 2025, el Gerente de División de Asistencia Técnica, entre otros aspectos resolvió:

*“(...) Art. 2. Autorizar el inicio del Proceso No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025 de Contratación de Adquisición Competitiva Internacional a través de la Etapa de Solicitud de Expresión de Interés – SEI, cuyo objeto es la “ASISTENCIA TÉCNICA RESIDENTE SOBRE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN ECUADOR FINANCIADA POR LA AFD Y EL PROGRAMA TFSC”. (...)*
- Con Resolución Nro. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-002 de 30 de mayo de 2025, el Gerente de División de Asistencia Técnica resolvió modificar el Art. 7 de la Resolución No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-001 de 25 de abril de 2025, en lo relativo a la Presidencia del Comité de Evaluación, y consecuentemente designar a partir de la citada fecha al Ing. José David Recalde, delegado de la Gerente de División de Productos y Programas.

- Mediante Actas Nro. 1, 3 y 4 de 15, 26 y 30 de mayo de 2025, respectivamente, el Comité de Evaluación procedió a aprobar las aclaraciones y respuestas a las consultas efectuadas por las diferentes firmas consultoras, mismas que fueron notificadas a través de la página web institucional del BDE y, página web oficial de la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD DGMarket (<https://licitaciones-afd.dgmarket.com/index.do>).
- Con Acta Nro. 2 de 22 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación procedió a aprobar la Enmienda Nro.1 que dispone la extensión de plazo para la presentación de las Expresiones de Interés hasta las 14:00 del día lunes 09 de junio de 2025.
- El Comité de Evaluación, según consta en Acta Nro. 5 de 09 de junio de 2025, constató que hasta las 14h00 del mismo día, mes y año, en la recepción de documentos ubicada en la planta baja de las instalaciones del BDE B.P. y a través del correo electrónico determinado para el efecto, se receptaron quince (15) Expresiones de Interés de las siguientes firmas consultoras, APCAS<sup>1</sup>, y ONG:
  1. Mc Latam Group (Argentina)
  2. Consorcio AETS - Climas (Francia - EEUU)
  3. Diez Candelas (México)
  4. Consorcio GOPA Tech – GOPA AFC (Alemania)
  5. Ernst and Young (Francia)
  6. Consorcio Rina - (Italia - Colombia)
  7. Consorcio Deuman - IPC (Chile – Alemania)
  8. GFA (Alemania)
  9. PNUD (Ecuador)
  10. Consorcio Typsa - Agrer (España - Bélgica)
  11. Colproject (Colombia)
  12. Hidroplan Cía. Ltda. (Ecuador)
  13. IDOM (España – Colombia)
  14. Consorcio Global Factor – Nexson SAS (España – Colombia)
  15. CrossBoundary, LLC (EEUU)

Respecto a la propuesta presentada por PNUD, el comité resolvió: *“No considerar la Expresión de Interés de PNUD (Ecuador), oficina de las Naciones Unidas para el Desarrollo y entidad sin ánimo de lucro que depende financieramente de las contribuciones voluntarias de los organismos miembros de las Naciones Unidas; en razón que la Solicitud de Expresión de Interés – SEI, y su Invitación fue dirigida exclusivamente para firmas consultoras, asociaciones conformadas o con compromiso de asociación, sean nacionales o internacionales, (...)”*

## ANÁLISIS DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Los miembros del Comité de Evaluación procedieron a realizar el análisis de las Expresiones de Interés, de conformidad con los requisitos exigidos en la Solicitud de Expresión de Interés – SEI y de acuerdo a sus Condiciones.

A continuación consta el detalle del análisis:

---

<sup>1</sup> Asociación en participación, consorcios o asociaciones.

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta firmada de Expresión de Interés en participar en la Convocatoria, con indicación de domicilio, teléfono, correo electrónico y persona de contacto.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Declaración de Integridad, Elegibilidad, Compromiso Ambiental y Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Documentos que acrediten la constitución legal y existencia de la Firma o Firmas.	Sí	Obs.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de convenio de APCA o carta de intención para celebrar un convenio de APCA	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	N/A
Descripción de la consultora indicando la estructura administrativa y operativa con la que cuenta para cumplir con el trabajo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Detalle y soporte documental de la experiencia específica en proyectos similares implementados dentro de los últimos 15 años presentados en el formato del Apéndice 2. Para la experiencia adquirida como miembro de una asociación o consorcio, se considerará la experiencia en función de la efectiva participación porcentual con relación al monto de ejecución total del contrato o proyecto. En caso que la expresión de interés sea de una APCA, se sumará la experiencia de sus integrantes.	Obs.	Obs.	Sí	Sí	Obs.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Obs.

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Criterio 1: Experiencia específica en contratos similares:</b>	Cumple/no cumple													
mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos o proyectos ejecutados o, con un avance al menos del 70%, que demuestren haber desarrollado servicios de naturaleza similar según se detalla más adelante, realizados durante los 15 últimos años; la sumatoria de las experiencias debe ser igual o mayor a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.	Obs.	Obs.	Obs. <sup>2</sup>	Obs.	Obs.	Obs.	Sí	Sí	Sí	No	No	Obs.	Obs.	Obs.

<sup>2</sup> Sin embargo, no cumple con el monto mínimo requerido para la experiencia.

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Criterio 2: Naturaleza de los Servicios:</b>														
Acredita experiencia en asistencia técnica de largo plazo y fortalecimiento de capacidades.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Criterio 2: Acreditan</b>														

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANDELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>experiencia en:</b>														
implementación de una estrategia de financiamiento climático	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
identificación y evaluación técnica de proyectos climáticos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
gestión de riesgos ambientales y sociales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
definición y aplicación de una política de igualdad profesional	Sí	Sí	Sí	Obs.	Obs.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
comunicación y marketing	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Transferencia de conocimientos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
<b>Criterio 3: Requisitos de seguridad</b>														
Posee experiencia en prestaciones en zonas de riesgo y presenta prueba de aplicación de medidas de seguridad (factura o contrato con proveedor de seguridad, justificantes de sensibilización en materia de seguridad antes de la salida in situ, etc.)	Sí	Obs	No	Obs	Sí	Obs	Obs	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Dispone de procedimientos internos de gestión de la seguridad y facilita la descripción de su dispositivo de seguridad y su dispositivo de gestión de crisis	Sí	Obs	No	Obs	Sí	Obs	Obs	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANDELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Dispone de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores, justificado mediante un certificado	Obs	Obs	No	Obs	Sí	Obs	Obs	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Obs
Describe su proceso estándar de preparación para la salida en misión en zonas sensibles, y adjunta justificantes de su puesta en marcha (órdenes de servicios con instrucciones asociadas, certificaciones de acciones de sensibilización o	Sí	Obs	No	Obs	Sí	Obs	Obs	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí

REQUISITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	MC LATAM GROUP	Consortio AETS-CLIMAS	DIEZ CANELAS	Consortio GOPA - AFC	ERNST AND YOUNG EY	RINA CONSULTING	Consortio DEUMA N-IPC	GFA Consulting Group GmbH	Typsa - Agrer	Consortio Univalle-Colproject	Hidroplana	IDOM	Global Factor	Cross_Boundary
	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
de formación, etc.)														

## OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS CONSULTORES Y APCAS.

**1. Consorcio MC Latam Group (Argentina, Panamá, Paraguay y Uruguay):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento; además, no presenta contrato de repatriación de sus colaboradores.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).
- b) Presentar certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

**2. Consorcio AETS – Climas (Francia - EEUU):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento; además, la documentación presentada sobre los requisitos de seguridad no se encuentran en español.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).
- b) Presentar la documentación sobre seguridad traducida al idioma español.

**3. Diez Candelas (México):** No cumple con el monto mínimo requerido para la experiencia (USD. 1'000.000) en los cuatro (4) contratos o proyectos presentados, conforme se requirió en el acápite De la magnitud de los contratos del literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI.

**4. Consorcio GOPA Tech – GOPA AFC (Alemania):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento a la condición de: “Definición y aplicación de una política de igualdad profesional”, no acredita el porcentaje mínimo de cumplimiento de las experiencias, y no evidencia respaldos de los requisitos de seguridad.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar respaldos para las 4 experiencias detalladas en el Apéndice 2, que acrediten el cumplimiento de la condición de: “Definición y aplicación de una política de igualdad profesional”.

- b) Presentar las evidencias que respalden las tres (3) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las tres experiencias: 1) "Programa crediticio ambiental para la MIPYME II"; "Programa de mejora de la agrofinanciación: 2) Mecanismo de financiación de la biodiversidad (I+II)"; y, 3) "Desarrollo urbano sostenible (DUS)- mejorar el acceso de las ciudades brasileñas a la financiación de proyectos integrados, inclusivos y resilientes al cambio climático" (en idioma español o traducidas al español).
- c) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

**5. Ernst and Young (Francia):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento; además, no presenta contrato de repatriación de sus colaboradores.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).
- b) Presentar respaldos para las 4 experiencias detalladas en el Apéndice 2, que acrediten el cumplimiento de la condición de: "Definición y aplicación de una política de igualdad profesional".

**6. Consorcio Rina – Econometría SAS (Italia – Colombia):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden las dos (2) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las dos experiencias: 1) "REBOOT PROGRAMME - Programa sostenible para PYMES en los Balcanes Occidentales – Consultor de Proyectos", y 2) "Estudios y/o instrumentos ambientales y sociales existentes siguiendo el ESPF del BID" (en idioma español o traducidas al español).
- b) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

**7. Consorcio Deuman - IPC (Chile – Alemania):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento, y no evidencia respaldos de los requisitos de seguridad.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden las dos (2) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las dos experiencias: 1) "Actualización del plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura al cambio climático", y 2) "Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) a nivel internacional, nacional e institucional dentro de los servicios de infraestructura y edificación pública del Ministerio de Obras Públicas (MOP)" (en idioma español o traducidas al español).
- b) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

**8. Colproject (Colombia):** No cumple con la condición sobre la naturaleza de los Servicios requerida en el literal b) Evaluación para conformación de Lista Corta de la SEI, por cuanto los contratos o proyectos no se refieren a Asistencia Técnica de largo plazo y fortalecimiento de capacidades establecido en la SEI, y en la respuesta a la consulta Nro. 9 aprobada con Acta Nro. 1 de fecha 15 de mayo de 2025.

**9. Hidroplan (Ecuador):** No cumple con la condición sobre la naturaleza de los Servicios requerida en el literal b) Evaluación para conformación de Lista Corta de la SEI, por cuanto los contratos o proyectos no se refieren a Asistencia Técnica de largo plazo y fortalecimiento de capacidades establecido en la SEI, y en la respuesta a la consulta Nro. 9 aprobada con Acta Nro. 1 de fecha 15 de mayo de 2025.

**10. IDOM (España – Colombia):** No presenta respaldos de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento.

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar la evidencia que respalde la experiencia: "Negocios con bajas emisiones de carbono y economía circular: acciones empresariales en América - Brasil, Argentina, Colombia y Chile", con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).

**11. Consorcio Global Factor – Nexsom SAS (España – Colombia):** No presenta respaldos de la ejecución de las experiencias detalladas en el Apéndice 2 para acreditar su efectivo cumplimiento.

Por lo tanto se requiere:

- d) Presentar las evidencias que respalden la ejecución de la experiencia de al menos el 70%, con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para el contrato o proyecto: 1) "Servicio de levantamiento de brechas de COFIDE para su acreditación ante el fondo verde para el clima" (en idioma español o traducidas al español).

- e) Para el contrato o proyecto “Asistencia Técnica para la implementación de los componentes ‘gestión del agua para la resiliencia humana y reducción de catástrofes del programa europeo Euroclima +”, presentar las traducciones de la evidencia presentada.

**12. Cross\_Boundary (EEUU):** No presenta respaldos que permitan acreditar la ejecución de las 4 experiencias detalladas en el Apéndice 2 .

Por lo tanto se requiere:

- a) Presentar las evidencias que respalden la ejecución de las 4 experiencias de al menos el 70%, con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar (en idioma español o traducidas al español).
- b) Presentar la constancia de la terminación anticipada del contrato para la experiencia “Programa de USAID Mozambique PLANETA”.

## **PUNTO DOS: SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS**

El Comité de Evaluación designado para la tramitación del presente proceso, luego de las respectivas deliberaciones,

### **RESUELVE:**

1. No considerar la Expresión de Interés remitida por DIEZ CANDELAS (México); en razón que las experiencias presentadas no cumplen con el monto mínimo requerido para la experiencia (USD. 1'000.000) en los cuatro (4) contratos o proyectos presentados, conforme se requirió en el acápite “De la magnitud de los contratos” del literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI: “mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos o proyectos ejecutados o, con un avance al menos del 70%, que demuestren haber desarrollado servicios de naturaleza similar según se detalla más adelante, realizados durante los 15 últimos años; la sumatoria de las experiencias debe ser igual o mayor a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.”
2. No considerar la Expresión de Interés remitida por COLPROJECT (Colombia); en razón que las experiencias presentadas no cumplen con la condición sobre la naturaleza de los Servicios requerida en el literal b) Evaluación para conformación de Lista Corta de la SEI, por cuanto los contratos o proyectos no se refieren a Asistencia Técnica de largo plazo y fortalecimiento de capacidades establecido en la SEI, y en la respuesta a la consulta Nro. 9 aprobada con Acta Nro. 1 de fecha 15 de mayo de 2025.
3. No considerar la Expresión de Interés remitida por HIDROPLAN (Ecuador); en razón que las experiencias presentadas no cumplen con la condición sobre la naturaleza de los Servicios requerida en el literal b) Evaluación para conformación de Lista Corta de la SEI, por cuanto los contratos o proyectos no se refieren a Asistencia Técnica de largo plazo y fortalecimiento de capacidades establecido en la SEI, y en la respuesta a la consulta Nro. 9 aprobada con Acta Nro. 1 de fecha 15 de mayo de 2025.
4. En cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-001 de 25 de abril de 2025 y Resolución No. ACI-COAT-BDE-AFD-001-2025-002 de 30 de

mayo de 2025; **RESUELVE** solicitar a las diferentes firmas consultoras y APCAS, convaliden de forma electrónica al correo: [PROGRAMA-PIM-AFD@bde.fin.ec](mailto:PROGRAMA-PIM-AFD@bde.fin.ec) o de forma física: con la entrega de la respectiva documentación en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Edif. Plataforma de Gestión Gubernamental de Gestión Financiera, Planta Baja. Recepción de documentos Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Atención: Gerencia de División de Asistencia Técnica. Quito – Ecuador; **hasta las 14h00 del día lunes 30 de junio de 2025**, la información y documentación según el siguiente detalle:

#### 1. Consorcio MC Latam Group (Argentina, Panamá, Paraguay y Uruguay):

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).
- b) Presentar certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

#### 2. Consorcio AETS – Climas (Francia - EEUU):

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).
- b) Presentar la documentación sobre seguridad traducida al idioma español.

#### 3. Consorcio GOPA Tech – GOPA AFC (Alemania):

- a) Presentar respaldos para las 4 experiencias detalladas en el Apéndice 2, que acrediten el cumplimiento de la condición de: "Definición y aplicación de una política de igualdad profesional".
- b) Presentar las evidencias que respalden las tres (3) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las tres experiencias: 1) "Programa crediticio ambiental para la MIPYME II"; "Programa de mejora de la agrofinanciación"; 2) Mecanismo de financiación de la biodiversidad (I+II); y, 3) "Desarrollo urbano sostenible (DUS)- mejorar el acceso de las ciudades brasileñas a la financiación de proyectos integrados, inclusivos y resilientes al cambio climático" (en idioma español o traducidas al español).
- c) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

#### 4. Ernst and Young (Francia):

- a) Presentar las evidencias que respalden las cuatro (4) experiencias presentadas: actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita

acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).

- b) Presentar respaldos para las 4 experiencias detalladas en el Apéndice 2, que acrediten el cumplimiento de la condición de: "Definición y aplicación de una política de igualdad profesional".

## 5. Consorcio Rina – Econometría SAS (Italia – Colombia):

- a) Presentar las evidencias que respalden las dos (2) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las dos experiencias: 1) "REBOOT PROGRAMME - Programa sostenible para PYMES en los Balcanes Occidentales – Consultor de Proyectos", y 2) "Estudios y/o instrumentos ambientales y sociales existentes siguiendo el ESPF del BID" (en idioma español o traducidas al español).
- b) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

## 6. Consorcio Deuman - IPC (Chile – Alemania):

- a) Presentar las evidencias que respalden las dos (2) experiencias presentadas con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para las dos experiencias: 1) "Actualización del plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura al cambio climático", y 2) "Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) a nivel internacional, nacional e institucional dentro de los servicios de infraestructura y edificación pública del Ministerio de Obras Públicas (MOP)" (en idioma español o traducidas al español).
- b) Acreditar el cumplimiento de las 4 condiciones de Seguridad en las zonas donde se prestarán los servicios requeridas en el literal b) Evaluación para la conformación de la lista corta de la SEI, incluido certificado que acredite la evidencia de un contrato de asistencia y de repatriación de sus colaboradores.

## 7. IDOM (España – Colombia):

- a) Presentar la evidencia que respalde la experiencia: "Negocios con bajas emisiones de carbono y economía circular: acciones empresariales en América - Brasil, Argentina, Colombia y Chile", con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, que permita acreditar la experiencia en al menos con un avance del 70% (en idioma español o traducido).

## 8. Consorcio Global Factor – Nexsom SAS (España – Colombia):

- a) Presentar las evidencias que respalden la ejecución de la experiencia de al menos el 70%, con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar, para el contrato o proyecto: 1) "Servicio de levantamiento de brechas de COFIDE para

su acreditación ante el fondo verde para el clima" (en idioma español o traducidas al español).

- b) Para el contrato o proyecto "Asistencia Técnica para la implementación de los componentes 'gestión del agua para la resiliencia humana y reducción de catástrofes del programa europeo Euroclima +", presentar las traducciones de la evidencia presentada.

#### 9. Cross\_Boundary (EEUU):

- a) Presentar las evidencias que respalden la ejecución de las 4 experiencias de al menos el 70%, con actas de entrega recepción, certificado del contratante, o similar (en idioma español o traducidas al español).
- b) Presentar la constancia de la terminación anticipada del contrato para la experiencia "Programa de USAID Mozambique PLANETA".

Disponer y autorizar al Secretario del Comité de Evaluación, proceda a notificar de forma individual y a través de los diferentes correos electrónicos a las firmas consultoras y APCAS, la solicitud de convalidación de errores de forma.

Disponer y autorizar al Secretario del Comité de Evaluación, proceda a notificar de forma individual y a través de los diferentes correos electrónicos a las firmas consultoras; con el contenido de las resoluciones Nros. 1, 2 y 3, respectivamente, a las firmas consultoras: DIEZ CANDELAS (México); COLPROJECT (Colombia); e, HIDROPLAN (Ecuador).

Siendo las 12h56 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

<p>Ing. José David Recalde  <b>Presidente de la Comisión</b>            Delegado de la Gerencia de            División de Productos y Programas</p>	<p>Mgs. Marcos Gonzalez Auhing  <b>Titular Área Requierente</b>            Director de Desarrollo de Asistencia Técnica</p>
<p>Ing. Edison Iván Bastidas  <b>Profesional Afín al Objeto de la Contratación</b>            Analista Senior Técnico Ambiental</p>	<p>Dr. Christian Madrid Jaramillo  <b>Secretario Comité Evaluación</b>            Especialista de Patrocinio</p>